

Patrocinado por:



Medio Colaborador:



**ANOTHER WAY FILM FESTIVAL** en el marco de la 5a edición organiza la tercera edición del concurso online de cortometrajes **RUEDA POR EL CAMBIO** patrocinado por SIGNUS y con la AGENCIA EFE VERDE como medio colaborador.

## PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso personas físicas y/o jurídicas de cualquier nacionalidad siempre y cuando hayan cumplido los 18 años. El número de cortometrajes que cada participante puede presentar a concurso es ilimitado.

Podrán participar los trabajos realizados no antes del 2017. Podrán pertenecer al género de ficción, documental y animación. Los cortometrajes deberán ceñirse a una temática relacionada con el progreso sostenible con especial hincapié en la innovación, la reutilización de materiales y el compromiso con el medioambiente. Entendemos por progreso sostenible un concepto integral que envuelve compromisos medioambientales y sociales, de cambio de valores y actitudes, de estilo de vida y principios éticos por un modo de vida más armonizado con los recursos disponibles. Por ejemplo: consumo responsable, reciclaje de neumáticos, energías alternativas, economía circular...

Quedan expresamente excluidos del concurso los empleados de Another Way Film Festival ni ningún patrocinador o colaborador que intervenga en el proceso de selección de los cortos finalistas, nominados o ganadores.

## FECHAS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria de cortometrajes empieza el martes 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas peninsular española y finalizará el viernes 30 de junio de 2019 a las 23:00 horas peninsular española.

## DURACIÓN DE LOS CORTOS

Los cortometrajes deberán durar entre uno y diez minutos. Esto no significa que el corto tenga que llegar necesariamente a los diez minutos. Dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.

## IDIOMA

Se aceptan cortos en cualquier idioma. Si el idioma original del cortometraje no es castellano deberá llevar subtítulos en castellano.

Patrocinado por:



Medio Colaborador:



## FORMATO DE LOS CORTOS

Admitimos cortometrajes en cualquier formato digital siempre que tengan calidad HD, (por ejemplo: mp4 en 1280 x 720 px ó 1920 x 1080 px.). Los cortometrajes no podrán exceder en ningún caso los 50Mb de peso, independientemente del formato en que se envíen.

## INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso de cortometrajes deberá registrarse en FilmFreeWay (<https://filmfreeway.com/>) . Una vez registrado en la plataforma deberá inscribir el proyecto en RUEDA POR EL CAMBIO sección NACIONAL o INTERNACIONAL dependiendo del país de origen del cortometraje.

## MECÁNICA DEL CONCURSO

### Sección Nacional:

Un Comité de Selección convocado por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Una vez seleccionados los finalistas, el jurado se encargará de ver dichos cortos para decidir el ganador. En el marco del festival habrá una sesión abierta al público donde se incluirán exclusivamente los cortos nacionales.

### Sección Internacional:

Un Comité de Selección convocado por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL será el encargado de visionar los cortometrajes admitidos a concurso para elegir los finalistas.

Una vez seleccionados los finalistas, estos se publicaran en la web a mediados de Julio. En paralelo los participantes de la categoría internacional podrán compartir su obra en redes para así obtener el mayor número de visionados y optar al premio del público hasta el 23 de Octubre. Los cortos internacionales serán visionados exclusivamente online.

La entrega de premios de ambas secciones tendrá lugar en la gala de clausura del festival.

Una vez que la organización del concurso haya comprobado que el cortometraje cumple con las bases, se enviará un email a su autor para comunicarle si ha sido admitido a concurso. La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el con-

Patrocinado por:



curso. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

Medio Colaborador:



## **PUBLICACIÓN DE LOS CORTOS EN LA WEB - Sección internacional**

Los cortometrajes seleccionados en la sección internacional se subirán al canal de Another Way Film Festival de Youtube y se publicarán en la web del concurso de cortometrajes RUEDA POR EL CAMBIO.

## **PREMIOS**

### **Sección nacional**

Premio del Jurado tiene una dotación económica de 500 euros.

Premio del Público al cortometraje obtenido por la mayor puntuación en la sesión del festival, con una dotación económica de 300 euros.

### **Sección internacional**

Premio del Jurado tiene una dotación económica de 500 euros.

Premio del Público al cortometraje internacional más visionado con una dotación económica de 300 euros.

## **CUESTIONES LEGALES**

Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del concurso declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el concurso, cede a ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, de forma gratuita, y con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del concurso, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso, así como las redes sociales y plataformas audiovisuales, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del concurso. Hasta la publicación del fallo del jurado, el autor no podrá exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, fuera del contexto del concurso.

Patrocinado por:



Medio Colaborador:



Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu cortometraje. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL y patrocinadores, lo será con el carácter de no exclusividad, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio concurso y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, patrocinador y medio colaborador del concurso.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado el concurso siga exhibiendo su cortometraje, deberá comunicarlo a través de la dirección de email [coordinacion@anotherwayff.com](mailto:coordinacion@anotherwayff.com). Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

Los autores de los cortometrajes autorizan al concurso a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

La plataforma creada por ANOTHER WAY FILM FESTIVAL apoya a los nuevos talentos del cine, para que puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que ANOTHER WAY FILM FESTIVAL respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso.

La organización del concurso queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

ANOTHER WAY FILM FESTIVAL se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES



Patrocinado por:



La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases.

Para más información o para cualquier duda, escribenos a [coordinacion@anotherwayff.com](mailto:coordinacion@anotherwayff.com)

¡Suerte y nos vemos en el festival!

Medio Colaborador:

